



DECRETO N°: 4058/1
LAJA, Diciembre 29 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-54-LE10
- 2.-Programa Mantenimiento de establecimientos año 2010.-
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar mantenimiento de establecimientos de Atención Primaria Municipal, del Departamento de Salud Laja.

RESUELVO:

1.-**ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-54-LE10.- mantenimiento de establecimientos de Atención Primaria Municipal, del Departamento de Salud Laja, por el proveedor y monto señalado:

Andrés Robinson Loyola Valencia

RUT.: 12.918.518-K

\$ 8.739.496.-

Valor sin IVA incluido

2.-**EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

3.-**IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 214.05.01.002.010 programa mantención de establecimientos del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VFT/MGV/Nsc/amom *29/12/10

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-461639- Fax: 461639